I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO Nº 1926
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 17 MAYO 2010

VISTOS: 1.-La Ley 18.695, el Estatuto Docente y los Decretos Exentos Nºs. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

1.-TENIENDO PRESENTE: Que Don Jonathan Alexis Aguayo Parra, profesor titular del Liceo "Ciencia y Tecnología", registra su último reconocimiento de experiencia docente a contar del 17 de marzo de 2007, fecha en que completo seis años de servicio docente, accediendo en consecuencia a dos bienios.

2.-Que con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, este profesional no ha hecho uso de permisos sin goce sueldo y por lo tanto es necesario regularizar el cumplimiento de un nuevo bienio, y

D E C R E T O :

1º RECONOCESE a Don JONATHAN ALEXIS AGUAYO PARRA, cédula de identidad Nº 15.442.354-2, el derecho a percibir su tercer (3º) bienio, toda vez que en fecha 17 de marzo de 2009, completo seis años de servicio docente.

2º El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas de rigor, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA CISTERNA JEFE DEPTO. EDUCACION

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr